

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 18 de diciembre de 2020

Visto el expediente N°15453-2020, con el Informe N°587-SPC-DPCAP-HCH-2019, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, el Informe Técnico N°043-OGC-2020-HCH, de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto a la aprobación del Procedimiento Operacional Estándar del Sistema de Gestión de Calidad Tiempo de Protrombina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Norma Técnica de Salud - NTS N°072-MINSA/DGSP V.01, fue aprobada mediante Resolución Ministerial N°627-2008/MINSA "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica" la cual, tiene como finalidad mejorar la calidad de atención que se brinda en la Unidad Productora de Servicios (UPS) de Patología Clínica de los servicios de salud públicos y privados del Sector Salud;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad con el Informe Técnico N°043-OGC-2020-HCH, concluye que los Procedimientos Operacional Estándar del Sistema de Gestión de Calidad Tiempo de Protrombina, tiene como objetivo determinar el procedimiento a seguir por el personal de la Unidad de Hematología en el procesamiento del tiempo de protrombina y recomienda aprobar con Resolución Directoral el citado documento;

Que, estando a lo propuesto por la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, con la aprobación de la Oficina de Gestión de la Calidad, y lo opinado por la Asesoría Jurídica con el Informe N°934-2020-OAJ/HCH;

Con el visto de la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y de las Oficinas de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Procedimiento Operacional Estándar del Sistema de Gestión de Calidad Tiempo de Protrombina, el cual se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento del Procedimiento aprobado con la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia estándar del Hospital.

Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

DR^A AIDA CECILIA PALACIOS RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL
C M P 23579 R N E 9834

ACRPR/BAIC/PDRG/pdr9
DPCAP
OAJ
OGC
OCOM



HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

CÓDIGO: POE-HEMAT-C-1.002
VERSIÓN: 001
Páginas: 1 de 3

PROCEDIMIENTO OPERACIONAL ESTÁNDAR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
TIEMPO DE PROTROMBINA

FINALIDAD

Mejorar la calidad del Proceso Analítico del Servicio de Patología Clínica del Hospital Cayetano Heredia.

OBJETIVO

Determinar el procedimiento a seguir por el personal de la Unidad de Hematología en el procesamiento del Tiempo de Protrombina.

ALCANCE

Inicia desde la recepción de la muestra (plasma) hasta la emisión del resultado. Aplica para muestras de pacientes ambulatorios, particulares, hospitalizados y de emergencia que acuden al Hospital Cayetano Heredia.

RESPONSABILIDAD

Tecnólogo Médico.
Técnico de Laboratorio.

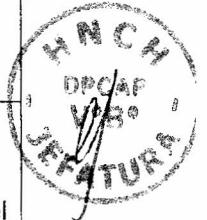
DEFINICIONES

- Tiempo de Protrombina: es una de las pruebas de laboratorio más importantes para el diagnóstico de las alteraciones del sistema de coagulación de la sangre. El tiempo de protrombina evalúa el funcionamiento de la vía extrínseca de la coagulación y la supervisión de terapia con antagonistas de la vitamina K oral. El Tiempo de Protrombina se encuentra prolongado en deficiencias del factor II, V, VII o X o del fibrinógeno; disfunciones hepáticas, tratamiento con antagonistas de la vitamina K, entre otros.
El TP también se usa para el cálculo del INR en pacientes que reciben terapia con antagonistas de la vitamina K. El valor del INR corresponde al valor de la relación entre el TP del paciente y el del TP estándar elevado a la potencia ISI (Índice de Sensibilidad Internacional) de la tromboplastina utilizada.
- Fundamento: consiste en utilizar la tromboplastina cálcica, para medir el tiempo de coagulación del plasma de un paciente y compararlo con el de un estándar normal. La prueba mide conjuntamente la actividad del factor de coagulación II, del factor V, del factor VII, del factor X y del factor I.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Este procedimiento se aplica para las muestras de pacientes y controles.
- Metodología: Coagulométrico (detección por viscosidad).
- Volumen de muestra: 50 uL.
- Los reactivos deben almacenarse a 2 – 8°C de temperatura.
- Valor de referencia (plasma): 10 – 15 segundos.

MATERIALES





PROCEDIMIENTO OPERACIONAL ESTÁNDAR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
TIEMPO DE PROTROMBINA

- Muestra (plasma) a determinar.
- Analizador STA Compact MAX3.
- Rollo de cubetas.
- Micropipetas (50, 100 y 1000 uL).
- STA – Desorb U (lavado) 15 mL.

EQUIPO

- Analizador de Coagulación STA Compact MAX3.

REACTIVOS

- Reactivo 1 (STA - NeoPTimal) 5mL.
- Reactivo 2 (Solvente) 5mL.

OBTENCION DE MUESTRA

- La muestra es obtenida por venopunción (tubo con citrato de sodio al 3.2%).

CONTROL DE CALIDAD

- Use STA – System Control N.
- Use STA – System Control P.

LIMITACIONES.

- Muestra: la más leve coagulación (microcoágulos) inducirá un acortamiento considerable de los tiempos medidos (activación autocatalítica de todos los factores), mientras que la coagulación más generalizada prolongará los tiempos para la formación de coágulos porque consumirá factores y fibrinógeno.
- Anticoagulante: mantener la ratio de volumen de 1:9 entre anticoagulante y muestra de sangre.
- Heparinas: el método STA – NeoPTimal no resulta sensible a estas sustancias: heparina no fraccionada (hasta 1,0 UI/mL) y heparina de bajo peso molecular (hasta 1,5 UI anti-Xa/mL).
- Inhibidores de trombina y factor Xa: estos inhibidores presentes en la misma muestra por analizar pueden prolongar el tiempo de protrombina para esa muestra.

PROCEDIMIENTO

Los reactivos a utilizar deben alcanzar la temperatura ambiente, antes de realizarse la prueba (30 minutos aproximadamente). Luego de validar los controles, se procede a:

Programación de la muestra en el Sistema de Gestión de Laboratorio:

1. Ingresar la muestra a la bandeja del analizador, mediante código de barras.
2. Desplazar la bandeja de muestra hacia el interior del analizador.





PROCEDIMIENTO OPERACIONAL ESTÁNDAR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
TIEMPO DE PROTROMBINA

3. El equipo reconocerá automáticamente la prueba a realizar: Tiempo de Protrombina y se iniciará el procesamiento de la prueba.
4. Esperar la lectura y emisión de los resultados de 5 a 7 minutos aproximadamente.

Programación de la muestra en el Sistema de Gestión de Laboratorio en forma manual:

1. En la pantalla Menú Principal ver programación de muestras.
2. Pulsar la tecla F1 para carga de muestras.
3. Seleccionar modo manual.
4. Escribir el número de identificación de la muestra (código de barra).
5. Seleccionar la prueba: Tiempo de Protrombina.
6. Pulsar la tecla Esc y Enter, para cerrar bandeja de muestra.
7. El equipo iniciará el procesamiento de la prueba.
8. Esperar la lectura y emisión de los resultados de 5 a 7 minutos aproximadamente.

REPORTE DE RESULTADOS

- El equipo automáticamente transmitirá el resultado al Sistema de Gestión de Laboratorio una vez culminada la prueba.

RECOMENDACIÓN

- Todo el personal de la Unidad de Hematología deberá leer obligatoriamente este POE.

REFERENCIAS

- Diagnóstica Stago. STA - NeoPTimal. Abril 2019.
- Diagnóstica Stago. Manual de consulta – STA Compact Max 2015.

Preparado por	Fecha	Firma
TM. Eber Carrascal Alvarado	Octubre 2020	
TM. Marleni Rivas Gutiérrez	Octubre 2020	
Revisado por	Fecha	Firma
Dra. Catherine Amaro Giraldo	Noviembre 2020	
Dra. Gabriela Malpica López	Noviembre 2020	
Aprobado por	Fecha	Firma

